

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

3779 *Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el día 15 de febrero de 2024.*

La Orden ECM/25/2024, de 19 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2024 y enero de 2025, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas subastas de Bonos y Obligaciones del Estado para el día 15 de febrero de 2024, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 9 de febrero de 2024, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a tres años al 2,50 por 100, vencimiento 31 de mayo de 2027.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.212,268 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.862,224 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 98,820 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 98,845 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,29 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,883 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,875 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (porcentaje) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (porcentaje)
Peticiones competitivas.		
98,82	560,000	99,110
98,83	256,000	99,120
98,84	280,000	99,130
98,85 y superiores	754,245	99,135
Peticiones no competitivas.		
	11,979	99,135

2. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a cinco años al 3,50 por 100, vencimiento 31 de mayo de 2029.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.565,765 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 2.185,698 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 103,000 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 103,030 por 100.
- Importe del cupón corrido: 1,27 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 2,879 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 2,873 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (porcentaje) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (porcentaje)
Peticiones competitivas.		
103,00	460,000	104,270
103,01	550,000	104,280
103,02	190,000	104,290
103,03 y superiores	973,608	104,300
Peticiones no competitivas.		
	12,090	104,300

3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado al 2,35 por 100, vencimiento 30 de julio de 2033.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.427,984 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.847,819 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 93,570 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 93,613 por 100.
- Importe del cupón corrido: 1,32 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,144 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,139 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (porcentaje) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (porcentaje)
Peticiones competitivas		
93,57	240,000	94,890
93,58	35,000	94,900
93,59	400,000	94,910
93,60	35,000	94,920

Precio ofrecido (porcentaje) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (porcentaje)
93,61	288,000	94,930
93,62 y superiores	840,101	94,933
Peticiones no competitivas	9,718	94,933

4. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

Madrid, 19 de febrero de 2024.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (R.D. 403/2020, de 25 de febrero), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.